

XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADDHH)

Reunión de la Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

AGENDA TENTATIVA

1. Bienvenida y presentación;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Seguimiento del Programa de Trabajo 2020-2021
 - 3.1 Objetivo específico I: Contribuir a la incorporación del enfoque de Derechos Humanos a la gestión pública de las agendas digitales y la innovación tecnológica regional.
 - 3.1.1 Programa regional de formación para funcionarios públicos sobre los principios de Derechos Humanos aplicables a las Tecnologías de la Información y Comunicación (*Programa DHTICS-Mercosur*)¹
 - 3.1.2 Conferencia regional sobre Desinformación y Libertad de Expresión².
 - 3.2 Objetivo específico II: Promover una Declaración de abordaje de la inteligencia artificial, desde una perspectiva de derechos humanos.
 - 3.2.1 Declaración de Principios de Derechos Humanos ante las Inteligencias Artificiales (IA)³
 - 3.3 Objetivo específico III: Contribuir al fortalecimiento de la articulación entre distintas CP en temas que hacen a la comunicación con enfoque de derechos humanos.
 - 3.3.1 Plataforma RAADDHH-Nextcloud⁴

1 Incluye elaboración de una Nota conceptual, hoja de ruta y mandato al IPPDH, con colaboración de SDH Argentina

2 Se propone incorporarlo al Objetivo específico I por tratarse de una instancia formativa que puede enmarcarse en el Programa DHTICS-Mercosur. Se propone incluir en la nota conceptual una serie de preguntas orientativas para los expositores de los sistemas SIDH y SUDH.

3 Incluye la elaboración de una Nota conceptual, una hoja de ruta para aprobar durante la PPTA y un repositorio documental con instrumentos de DDHH, antecedentes, debates, casos y aportes académicos en la materia (Plataforma Zotero de agregación web y citación bibliográfica).

4 Utilización y seguimiento de la plataforma de gestión de documentos prevista por Uruguay.

3.3.2 Acciones articuladas con otras comisiones de la RAADDHH u otras reuniones del MERCOSUR

- 3.3.2.1 Campaña: Derecho al Cuidado (CP Personas Adultas Mayores)
- 3.3.2.2 Campaña: “Libres, iguales y felices” (CP Comisión de Género y Derechos Humanos de las Mujeres)
- 3.3.2.3 Campaña: Derecho de las personas migrantes (CP. Discriminación, Racismo y Xenofobia)
- 3.3.2.4 Campaña: Campañas #EIFútbolNosUne y “Rivales, no enemigos”⁵
- 3.3.2.5 Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista (CP.Género)⁶
- 3.3.2.6 Efemérides de Derechos Humanos del Mercosur (propuesta de procedimiento)

4. Plan de trabajo 2022-2023⁷

5. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

6. Elaboración y suscripción del Acta.

5 Considerando el acta de la reunión 36, la CP.Com se debe decidir si se incluye en el Plan de trabajo 2022-2023

6 Anexo VII – IPPDH – RAADH XXXVI UY

7 Para elaborar el plan de trabajo, el IPPDH recomienda considerar: (a) Borrador de propuesta del Programa de trabajo, (b) Acuerdo sobre documento base, distribución de tareas y definición de plazos, (c) Acuerdos de líneas de trabajo compartidas con otras comisiones, (d) Versión consolidada del Programa de Trabajo 2022 – 2023 a ser acordada en XXXVII RAADH. (e) Documento con aportes revisados y eventualmente incorporados. (f) Programa de Trabajo Véase el documento de trabajo IPPDH: “*Propuesta de recomendaciones para las agendas y programas de trabajo de las Comisiones Permanentes de la RAADH*”. Septiembre 2020.